



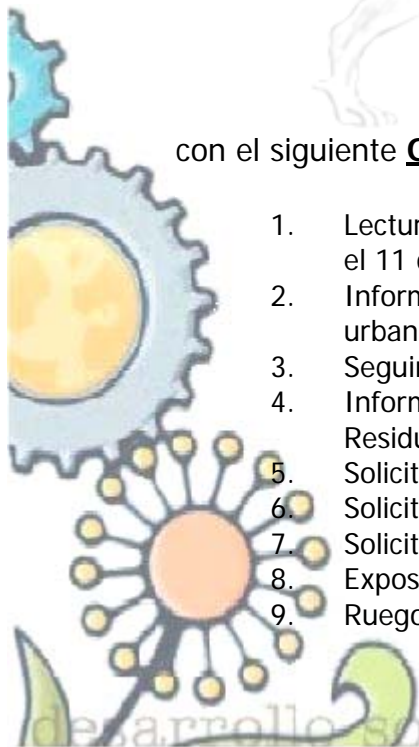
## ACTA DE LA REUNIÓN DEL FORO 21 CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2008

Siendo las 20.30 Horas del 20 de mayo de 2008 se reunieron en la sala de reuniones de la Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla, como miembros del FORO de la Agenda 21 de La Rambla las siguientes personas:

Juan Luís Gómez Carvajal  
(Presidente del FORO 21)  
Manuel Fernández Campos  
Manuel García Arroyo  
Carlos González Salido  
Juan Gálvez Pino  
Jesús M<sup>a</sup> Nieto del Río  
Concepción Soret Salado  
Juan José Urbano Espejo  
Ana Belén Ariza Jiménez  
Ana Belén Olivares Soto  
Rocio Olivares Soto  
Juan A. Fernández Márquez  
Enrique Seco de Herrera Jiménez  
(Secretario del FORO 21)

con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión del Foro celebrada el 11 de marzo de 2008.
2. Informe sobre trabajos de poda y corte de árboles del Ayto. en el casco urbano.
3. Seguimiento del Plan de Siembra.
4. Informe sobre actuaciones respecto a la Estación Depuradora de Aguas Residuales.
5. Solicitud de deslinde de vías pecuarias en el término de La Rambla.
6. Solicitud de habilitación de sendero en carretera de Torrebadén.
7. Solicitud de publicación de Plan de Siembra y de actuaciones en 2008.
8. Exposición de plazo para renovación de equipo directivo de Foro 21.
9. Ruego y preguntas





Actúa como Secretario Enrique Seco de Herrera Jiménez, Director de la Agencia de Desarrollo del Excmo. del Ayuntamiento de La Rambla.

Juan luís Gómez Carvajal en su calidad de presidente del FORO 21 saluda a todos los asistentes y justifica el Orden del Día fijado. Sin más dilaciones se procede al estudio de los distintos puntos que lo componen, adoptándose los acuerdos que a continuación se indican.

**PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL FORO 21 CELEBRADAS EL 11 DE MARZO DE 2008.**

Se procede a la lectura de la mencionada Acta y no habiendo ninguna alegación a la misma se aprueba de forma unánime.

**SEGUNDO PUNTO: Informe sobre trabajos de poda y corte de árboles del Ayto. en el casco urbano**

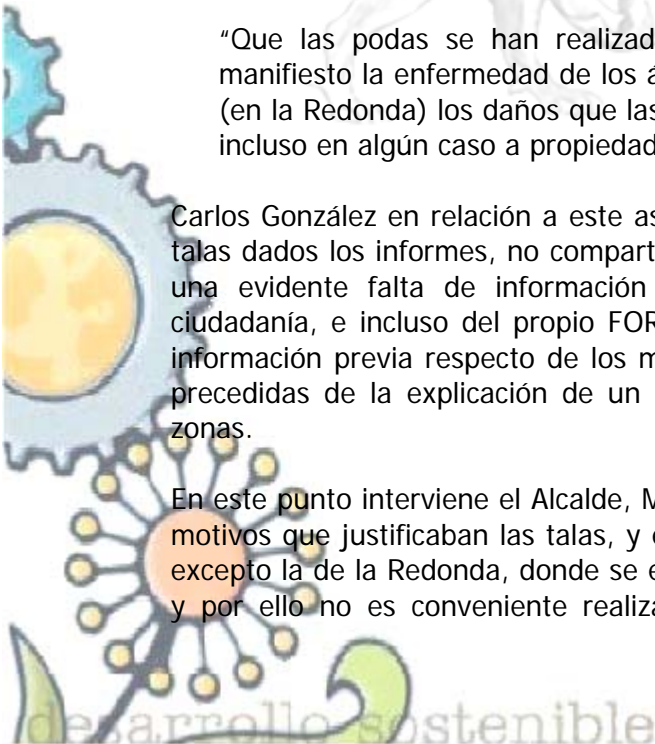
En este punto el presidente del Foro 21, D. Juan Luís Gómez Carvajal que este punto se ha incluido a instancias de Carlos González, lo que ha motivado la citación para esta reunión, habiéndose completado el orden del día con otra serie de asuntos que el Presidente ha considerado convenientes incluir en el orden del día.

El Presidente, en relación al tema que ocupa este punto, presenta una serie de informes municipales, que él ha solicitado al Ayuntamiento a este respecto, de los cuales se desprende en resumidas cuentas lo que a continuación se indica:

“Que las podas se han realizado en base a informes existentes que ponía de manifiesto la enfermedad de los árboles que han sido cortados, y en algunos casos (en la Redonda) los daños que las raíces de éstos estaban propinando a acerados e incluso en algún caso a propiedades privadas”.

Carlos González en relación a este asunto indica, que entendiendo lo adecuado de las talas dados los informes, no comparte la forma en que se realizado, ya que ha habido una evidente falta de información previa, que evite comentarios erróneos de la ciudadanía, e incluso del propio FORO. Así mismo indica que las talas además de la información previa respecto de los motivos que la fundamentan, debían de haber ido precedidas de la explicación de un Plan de Siembra para la recuperación de dichas zonas.

En este punto interviene el Alcalde, Manuel Fernández, para ahondar en los informes y motivos que justificaban las talas, y en que existe un Plan de Siembra para las zonas, excepto la de la Redonda, donde se está pendiente de una actuación de remodelación, y por ello no es conveniente realizar un siembra que muy posiblemente haya que





eliminar como consecuencia de las obras que se prevé se van a realizar en un futuro no muy lejano. Aun así entiende que haya podido haber cierta desinformación y se compromete en futuras ocasiones a informar sobre este tipo de actuaciones con la antelación adecuada que el asunto requiere, no dando lugar así a comentarios erróneos sobre la actuación del Ayuntamiento en esta materia.

El presidente del FORO aprovechando los temas abordados en este punto, realiza una propuesta que se resume a continuación:

1. Que se desarrolle un Plan de siembra, consensado, para las zonas afectadas por las mencionadas talas.
2. Facilitar información sobre todo este asunto para evitar interpretaciones erróneas y alarma social a este respecto.
3. Propone al Ayuntamiento que estudie la posibilidad de subcontratar la conservación y el mantenimiento de las zonas verdes municipales.

Las propuestas son aceptadas de forma unánime por los miembros asistentes al FORO.

En relación a la tercera propuesta el Alcalde indica que ya existe un acuerdo con la Asociación de Discapacitados y el Centro Especial de Empleo para atender parcialmente las zonas verdes de la localidad, y que desde luego se compromete a estudiar todas estas posibilidades.

### **TERCER PUNTO: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SIEMBRA.**

El Presidente, en relación al tema que ocupa este punto, indica que ha solicitado informe municipal al respecto y que a continuación de forma sintética indica el contenido de éste:

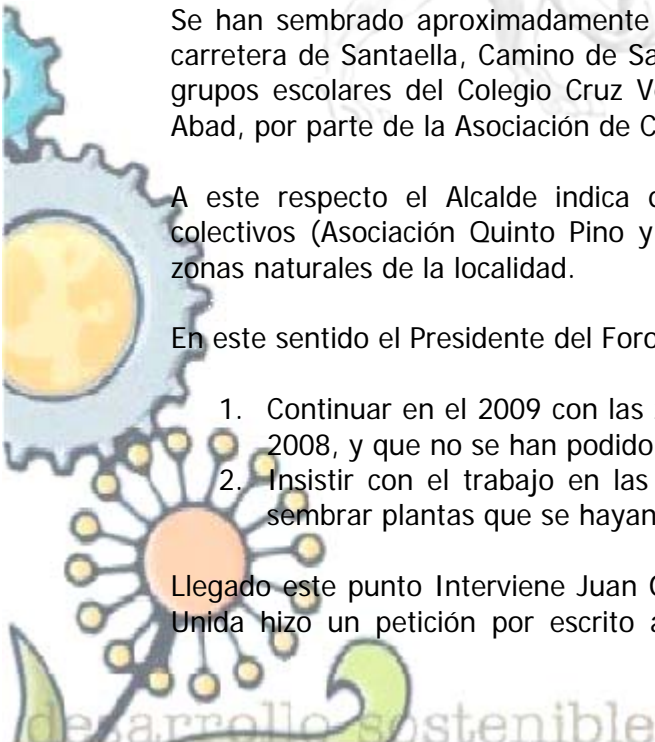
Se han sembrado aproximadamente ciento veinte árboles en las zonas de la antigua carretera de Santaella, Camino de Santa Anita, Camino de San Sebastián por parte de grupos escolares del Colegio Cruz Verde, Alfara y del I.E.S. Tierno Galván; Fuente del Abad, por parte de la Asociación de Caballistas.

A este respecto el Alcalde indica que se va a hacer una propuesta a otros dos colectivos (Asociación Quinto Pino y Discapacitados) para llevar a cabo limpiezas en zonas naturales de la localidad.

En este sentido el Presidente del Foro hace la siguiente propuesta para el próximo año:

1. Continuar en el 2009 con las zonas consideradas en el Plan de Siembra para el 2008, y que no se han podido llevar a cabo.
2. Insistir con el trabajo en las zonas en las que si se ha actuado: volviendo a sembrar plantas que se hayan perdido, regando, etc.....

Llegado este punto interviene Juan Gálvez para manifestar que el grupo de Izquierda Unida hizo una petición por escrito al Ayuntamiento a principios de año, solicitando







árboles para realizar siembras este año, y que hasta la fecha no ha recibido respuesta alguna. Insiste en que ellos podrían haber colaborado, y que con ello se habría cumplido en mayor grado el Plan de Siembra previsto.

En este sentido el Alcalde indica que la petición de IU era de árboles de gran porte para sembrar en zonas verdes del Polígono Industrial, y que en ese momento no se disponía de árboles de gran porte en el Ayuntamiento. Así mismo indica que se remita la petición de IU al FORO 21 para que tenga conocimiento de ello.

Juan Gálvez manifiesta que el Ayuntamiento debía haber contestado la petición formal, realizada por escrito de IU, aunque fuera en esos términos en los que el Alcalde se está expresando, y solicita que así lo haga.

El Presidente del FORO interviene para proponer que en enero de 2009 se haga una planificación del Plan de Siembra que se vaya a realizar en dicho año, y además de las zonas, se determinen los colectivos que van a intervenir en dicho plan. Propuesta que es aceptado por el conjunto del FORO.

A este respecto el Alcalde indica que a finales de año, Diputación remite una lista de los árboles y plantas de que dispones para los ayuntamientos, y propone que sea el FORO quien decida, en función de dicho Plan de Siembra la solicitud del Ayuntamiento.

#### **CUARTO PUNTO: INFORME SOBRE ACTUACIONES RESPECTO A LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES.**

En este punto el Presidente del Foro hace un recordatorio sobre las cartas que se habían remitido a la Agencia Andaluza del Agua, a la Agencia Provincial del Agua y a la Diputación Provincial, interesándose por el estado del proyecto de construcción de una EDAR para los pueblos de La Rambla y Montalbán, e informa de las contestaciones que hasta la fecha han tenido. En este sentido da lectura a las cartas recibidas de la Agencia Provincial del Agua y de la Diputación, concluyendo que dichas contestaciones no arrojan datos nuevos sobre el estado de la EDAR, y que habrá que seguir trabajando en este sentido.

En este punto interviene el Alcalde para indicar que se está preparando una Moción para aprobar en Pleno en relación a este asunto. Se distribuye el borrador existente en relación a dicha moción, y se indica que sea remitida por e-mail según la base de datos obrante en la Agencia. A continuación se extrae el texto de dicho borrador:

#### **MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR MANCOMUNADA LA RAMBLA-MONTALBÁN**

La visión, escasamente integradora que han tenido las políticas de tratamiento del agua hasta los años 80 se ha traducido en una escasa gestión de las aguas residuales, pues hasta esa fecha sólo se ha procedido a la mera evacuación mediante procedimientos lo más sencillos posibles.





En el ámbito de la España, es de reseñar el enorme cambio generado por Directiva Marco del Agua que marca como objetivo a conseguir en 2006: **alcanzar el 'buen estado de las aguas'**.

Aplicándolo a la depuración, y más concretamente para ciudades como La Rambla, esta Directiva Marco del Agua implica el desarrollo obligado a implantar y desarrollar sistemas de depuración de aguas residuales eficientes y eficaces (EDAR) para la depuración de las aguas residuales del casco urbano.

En este sentido es necesario constatar la dificultad que entraña para municipios como el de La Rambla, la instalación de esta clase de infraestructuras de depuración por su elevado coste de ejecución, explotación y mantenimiento, por lo que su implantación se ha producido en nuestro territorio de forma paulatina.

Es reseñable el hecho de que gran número de estas futuras instalaciones han de prestar servicio a poblaciones agrupadas en pequeños municipios que se distribuyen de forma dispersa por todo el territorio andaluz (42,2% de los municipios andaluces tienen poblaciones entre 1.000 y 5.000 habitantes; y un 14,4% entre 5000 y 10.000 habitantes).

Para salvar esta dificultad, la experiencia técnica ha demostrado que la prestación mancomunada del servicio de depuración puede hacer abordables las exigencias técnicas y de inversión necesarias para alcanzar el objetivo marcado por el citado Texto Comunitario, ya que se producen **tres objetivos que son esenciales**:

- a) reducción importante de los costes de inversión
- b) optimización de los gastos de explotación necesarios para su buen funcionamiento, y
- c) conjugación de líneas de financiación procedentes de las Administraciones Competentes

Por tanto, uno de los ejes fundamentales de mejora de la gestión del agua en Córdoba y, por ende, Andalucía es la promoción y constitución de **Sistemas Supramunicipales de Gestión**.

Para hacer operativo el apoyo a las entidades locales, la Junta de Andalucía se ha centrado desde 1992 en el desarrollo de Convenios de Colaboración con las distintas Diputaciones regionales que han fortalecido el desarrollo de estas entidades supramunicipales como la herramienta de gestión más adecuada para una correcta gestión integral del agua.

Dentro de esta visión globalizadora se encuentra el desarrollo de nuevos planes urbanísticos o de modificaciones de ordenaciones vigentes.

En este aspecto, es de resaltar la extraordinaria importancia que para el pueblo de La Rambla implica el desarrollo del nuevo polígono industrial de 'Los Arenales'. La disposición de este nueva zona industrial dotará a nuestra localidad de los medios necesarios para fortalecer los distintos sectores productivos locales, a la vez que permitirá un mejor desarrollo social de nuestra localidad mediante una diversificación que propicie la implantación de nuevas industrias de transformación que se encontrarán en una zona estratégica inmejorable dentro de la campiña sur cordobesa.

Actualmente este sector industrial desarrollado por Convenio entre este Ayuntamiento y Cinco Sur (*fecha de firma del Convenio*) se encuentra en aprobación provisional (aprobada por Sesión Plenaria el \_\_\_\_\_).

Su desarrollo será total cuando, tal y como establece el informe preceptivo y vinculante emitido por la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Córdoba, de la **puesta en funcionamiento** de la EDAR Mancomunada La Rambla-Montemayor.

Por tanto, se presenta ante el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de La Rambla la siguiente Moción Institucional que propone eleva los siguientes **acuerdos**:

**PRIMERO:** que a tenor de lo arriba expuesto, este Pleno considera esencial la construcción de la EDAR para nuestra localidad en pro de un cuidado esencial para el medio ambiente en general y del beneficio social que ésta representa

**SEGUNDO:** que este Pleno, se muestra a favor del emplazamiento de la futura EDAR mancomunada entre este municipio y Montalbán de Córdoba, sita en paraje \_\_\_\_\_ ya que, como plantea el propio estudio técnico no plantea problemática de ningún tipo para el municipio vecino, más aún





considerando que durante la exposición pública de este proyecto no se habían presentado alegaciones algunas al respecto

**TERCERO:** la realización de las inversiones y obras necesarias en el menor espacio de tiempo posible para que así se garantice su resolución final por parte de las Administraciones competentes su construcción, pues la puesta en carga del futuro polígono de Los Arenales de nuestra localidad viene condicionado al desarrollo y puesta en funcionamiento de este proyecto.

**CUARTO:** trasladar esta Moción Institucional al Excelentísimo Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba para el traslado de las diferentes cuestiones que aquí se desarrollan, habida cuenta de la importancia que tiene este asunto para los dos municipios

***La Rambla 15 de mayo de 2008***

-----  
Se acuerda que aquellos que tengan alguna sugerencia que hacer a dicha moción la hagan llegar antes del Martes 27 de mayo, fecha en la que tendrá lugar reunión de la Comisión de Infraestructuras donde se analizará dicha moción.

## **QUINTO PUNTO: SOLICITUD DE DESLINDE DE VÍAS PECUARIAS EN EL TÉRMINO DE LA RAMBLA**

El Presidente del FORO 21 propone a se remita una carta desde éste a la Administración competente en la materia (en este caso la junta de Andalucía) para que proceda al deslinde de la vías pecuarias. Se delega en el presidente para que redacte la carta en los términos que juzgue más convenientes y proceda a su remisión.

## **SEXTO PUNTO: SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE SENDERO EN CARRETERA DE TORREBADÉN.**

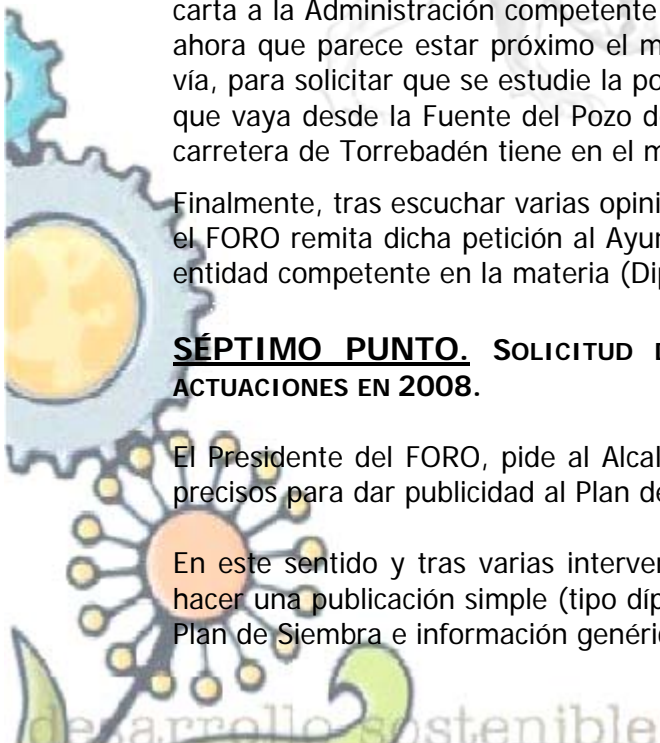
En este punto D. Juan Luis Gómez, Presidente del Foro 21 propone que se remita una carta a la Administración competente en lo que respecta a la Carretera de Torrebadén, ahora que parece estar próximo el momento de inicio de las obras de arreglo de esta vía, para solicitar que se estudie la posibilidad de hacer un sendero paralelo a la misma que vaya desde la Fuente del Pozo del Camino de Córdoba hasta la bifurcación que la carretera de Torrebadén tiene en el margen derecho y que lleva a la Alcubilla Paulettes.

Finalmente, tras escuchar varias opiniones al respecto se decide de forma unánime que el FORO remita dicha petición al Ayuntamiento, para que este interfiera y se dirija a la entidad competente en la materia (Diputación).

## **SÉPTIMO PUNTO. SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE PLAN DE SIEMBRA Y DE ACTUACIONES EN 2008.**

El Presidente del FORO, pide al Alcalde desde el Ayuntamiento se pongan los medios precisos para dar publicidad al Plan de Siembra.

En este sentido y tras varias intervenciones se decide que los más conveniente sería hacer una publicación simple (tipo díptico o tríptico) donde se exponga un resumen del Plan de Siembra e información genérica del FORO 21 y la Agenda 21.







Así mismo se pone de manifiesto que tal vez sea el momento de hacer una campaña de promoción del FORO que propicie la incorporación de ciudadanos al mismo, y muy especialmente colectivos locales que guarden relación con la Agenda 21.

## **PUNTO OCTAVO. EXPOSICIÓN DE PLAZO PARA RENOVACIÓN DE EQUIPO DIRECTIVO DE FORO 21.**

El Presidente indica que considera conveniente que el equipo director del FORO 21 se renueve.

A este respecto el Alcalde indica que valora muy positivamente la labor realizada por Juan Luis como Presidente del mismo, y considera que debería continuar con su labor.

El asunto queda pendiente de ser abordado más en profundidad en la próxima reunión del FORO 21.

## **PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En este punto interviene el Alcalde para indicar que se quiere promover la realización de unas jornadas ambientales para finales de este año, y que una fórmula para favorecer la divulgación del FORO y de su actividad podría ser encargar al FORO 21 de la organización de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 22.15 Horas del día veinte de mayo de dos mil ocho, ordenándose extender la presente acta, de lo que como Secretario certifico.

Vº Bº

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Juan Luis Gómez Carvajal**

**Enrique Seco de Herrera Jiménez**

